

Marca «Lennox», modelo: G 14 Q3-80.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 23,4. 23,4.

Marca «Lennox», modelo: G 14 Q3-40.

Características:

Primera: GN. GLP.

Segunda: 18. 28/37.

Tercera: 11,7. 11,7.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

**30478** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Minas, y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 11 Resoluciones que homologan determinados cementos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las 11 Resoluciones siguientes:

Resolución de 2 de julio de 1990 por la que a solicitud de «Cabi, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2090 el cemento tipo II-C/35, marca «Cabi», fabricado por la citada Empresa en su factoría de Figols-Las Minas, Cers (Barcelona). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-27/90, y realizada la auditoría por Tecnos por certificado de clave TBCABCCS-IA01CM. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 2 de julio de 1991.

Resolución de 2 de julio de 1990 por la que a solicitud de «Hipasillos, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2091 el cemento tipo I/45, marca «Patras», fabricado por «Titan Cement Company, S. A.», en su factoría de Patras (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-39/90, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave BRC1990B018902J. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 2 de julio de 1991.

Resolución de 9 de julio de 1990 por la que a solicitud de «Acabats D'Estuca, S. A.», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2092 el cemento tipo I/35, marca «Rocem», fabricado por la Central de Cementos de Bucarest en su factoría de Fieni (Rumanía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-36/90, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave BRC1990B037/902. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 9 de julio de 1991.

Resolución de 9 de julio de 1990 por la que a solicitud de «Acabats D'Estuca, S. A.», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2093 el cemento tipo I/35, marca «Rocem», fabricado por Central de Cementos de Bucarest en su factoría de Medgidia-Constanta (Rumanía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-38/90, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave BRC1990B037902A. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 9 de julio de 1991.

Resolución de 9 de julio de 1990 por la que a solicitud de «Acabats D'Estuca, S. A.», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2094 el cemento tipo I/35, marca «Rocem», fabricado por Central de Cementos de Bucarest en su factoría de Tirgu-Jiu (Rumanía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-37/90, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave BRC1990B37902B. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 9 de julio de 1991.

Resolución de 10 de septiembre de 1990 por la que a solicitud de «Cementos Molins, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2095 el cemento tipo I/35, marca «Molins Import», fabricado por «Halkis Cement Co.» en su factoría de Halkis (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante

dictamen técnico con clave H-44/90, y realizada la auditoría por Novotec por certificado de clave NMNH-HIHCC-IA01. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 10 de septiembre de 1991.

Resolución de 10 de septiembre de 1990 por la que a solicitud de «Uniland Cementera, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2096 el cemento tipo I/35, marcas «Garraf», «Torre» y «Antar», fabricado por «Citosan» su factoría de Gaziantep (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-43/90, y realizada la auditoría por Novotec por certificado de clave NMNH-HIGCS-IA01. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 10 de septiembre de 1991.

Resolución de 10 de septiembre de 1990 por la que a solicitud de «Cenizas y Derivados, Sociedad Anónima» (CEDESA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2097 el cemento tipo I/35, marcas «Bursa», «Cementos Delta», «Deltacem», «Cementos Puma» y «Pumacem», fabricado por «Bursa Cimento Fabrikasi, A. S.» en su factoría de Bursa (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-49/90, y realizada la auditoría por Novotec por certificado de clave NMNH-CDBCF-IA01. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 10 de septiembre de 1991.

Resolución de 8 de octubre de 1990 por la que a solicitud de «Cenizas y Derivados, Sociedad Anónima» (CEDESA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2098 el cemento tipo I/35, marcas «Cimsa», «Cementos Delta», «Deltacem», «Cementos Puma» y «Pumacem», fabricado por Cimsa en su factoría de Merçin (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-48/90, y realizada la auditoría por Novotec por certificado de clave NMNH-CD.CM-IA01. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 8 de octubre de 1991.

Resolución de 8 de octubre de 1990 por la que a solicitud de «Cenizas y Derivados, Sociedad Anónima» (CEDESA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2099 el cemento tipo I-B/45, marcas «Cimsa», «Cementos Delta», «Deltacem», «Cementos Puma» y «Pumacem», fabricado por Cimsa en su factoría de Merçin (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-47/90, y realizada la auditoría por Novotec por certificado de clave NMNH-CD.CM-IA01. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 8 de octubre de 1991.

Resolución de 8 de octubre de 1990 por la que a solicitud de «Laxport, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2100 el cemento tipo I/45, marcas «Cimsa», y «Turcem», fabricado por Cimsa en su factoría de Merçin (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-25/90, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave BRC1990B020902A. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 8 de octubre de 1991.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a las Empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—El Director general, Enrique García Álvarez.

**30479** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de tres Resoluciones que homologan determinados yesos y escayolas.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las tres Resoluciones siguientes:

Resolución de 9 de julio de 1990 por la que a solicitud de «Yesos Juárez Hernández, Sociedad Limitada», se homologan con la contraseña de homologación DYE-2046 los yesos YG/L e YF/L, Juárez-Alameda de la Sagra, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Tecnos mediante dictamen técnico con clave 603/90, y realizada la auditoría por Tecnos por certificado de clave YJH-ALS-IA-01. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 9 de julio de 1991.